

FOLIO

Identificador Electrónico

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

Municipio de Registro

Oficial/a	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

Datos de la Persona Registrada

FERNANDO

RADILLO

MARTINEZ SANDOVAL

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

GUADALAJARA

JALISCO

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

MEXICANA

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

MEXICANA

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Certificación:

Sin anotaciones marginales.

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 2, 6, 7, 120 y 121 fracciones I, II, III, IV, VI, VII, inciso a) de la Ley del Registro Civil de Jalisco; 4, fracción II y 6 de su Reglamento del Estado de Jalisco; y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición, tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 08 días del mes de noviembre de 2024, Day fo,

Firma Electrónica:

Código QR

Código de Verificación

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
LIC. JESUS MENDEZ RODRIGUEZ

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente; la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/EVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



Otorga a

Fernando Radillo Martínez Sandoval

el título de

Abogado

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

“ Piensa y Trabaja ”

Guadalajara, Jal., México, a 01 de Septiembre de 1999.

El Rector General

Dr. Víctor Manuel González Romero

El Secretario General

Lic. José Trinidad Padilla López

COTEJADO COPIA CERTIFICADA



CÉDULA 2981850

TÍTULO REGISTRADO A FOJAS

DEL LIBRO

DE REGISTRO PROFESIONALES Y
GRADOS



S. E. P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
REGISTRADO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2981850

EN VIRTUD DE QUE FERNANDO

RADILLO MARTINEZ SANDOVAL

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE
"ABOGADO"

MEXICO, D.F. A 26 DE NOV DE 1999

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA IEVA

COTEJADO COPIA CERTIFICADA